MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Río Negro, es uno de los 9 distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Satipo, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Río Negro, está ubicado al norte de la provincia de Satipo, con su capital Río Negro. Limita con los distritos de: Pichanaki y Río Tambo al norte; Satipo al este y al sur; Pichanaki al oeste. Está integrado por más de 110 centros poblados y 32 Comunidades Nativas Asháninkas, Como: Villa Pacífico, Unión Capiri, La Campiña, Yavirironi, Ipoki, Pitocuna, Chamiriari, Alto y Bajo Villa Victoria, Río Chari Alto y Bajo, Ipokiari, Alto Cheni, Shuariato, Bajo Capiri, Ambitarini, y otros.

Que, el distrito de Río Negro, tiene como principal actividad económica la agricultura, sustentada en 97,000 hectáreas cultivadas y 31,000 hectáreas de pastos. Mantiene al Cacao como uno de sus principales cultivos, seguidos del Plátano, Piña, Naranja, Maíz, Arroz, Yuca, Papa, Pituca, Frijol, Palta, Sacha Inche y Achiote; productos que son comercializados en los mercados de la Selva Central, Huancayo y Lima.

Que, el distrito de Río Negro, celebra a su querido patrón "San Miguel Arcángel" durante más de 10 días; con actividades litúrgicas, culturales, deportivas, desfiles y una serie de ferias Agropecuarias, Agroindustriales, Gastronómicas, Artesanales y Turísticas, para el deleite de sus visitantes y pobladores. Celebra su historia y tradición como parte fundamental de afirmar su fe, identidad y cultura viva, que trascienda a los que vendrán en un futuro prometedor.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Río Negro, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 61° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Río Negro, Sr. Yuri Ferrini Nieto y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 19 de marzo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2026 10:50:16-0500